

establecimiento de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para todos sus territorios.

En ella se indica, en resumen, Las Comunidades Autónomas signatarias reconocen la validez de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales para ejercer estas actividades en su ámbito territorial. Los titulares podrán ejercer su derecho en el territorio de cualquiera de las Comunidades Autónomas signatarias, respetando la legislación vigente en cada una de ellas.

Se creará la tasa por expedición de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales y su importe será de 70 euros y en 25 euros para la de pesca. No serán de aplicación a este procedimiento las exenciones o bonificaciones que tengan recogidas las Comunidades Autónomas firmantes en sus respectivas leyes de tasas. La tasa se incrementará anualmente aplicando un porcentaje de actualización del 1,5 %.

El formato de la licencia interautonómica tendrá un elemento distintivo común de sus efectos conforme al modelo establecido en el anexo 2 de este Convenio. El anverso será específico para cada Comunidad Autónoma emisora y en el reverso, común a todas ellas, figurará un texto sobre el alcance interautonómico de la licencia y la obligación de presentar el DNI o NIE conjuntamente con ella. En el documento constará, como mínimo, el nombre y apellidos del titular, el número del DNI para cazadores o pescadores nacionales o NIE para extranjeros residentes, el número de licencia interautonómica y la fecha de caducidad de la misma, con la incorporación bien visible y en letras mayúsculas de la leyenda licencia interautonómica de caza o licencia interautonómica de pesca en aguas continentales, según proceda.

Se crea el Registro Interautonómico de cazadores, por medio de este registro común para las Comunidades Autónomas signatarias, se creará una base de datos que complementará a la de licencias de cada Comunidad. En esta base de datos se distinguirán aquellos cazadores que nunca han tenido que superar un examen u otro sistema homologado para la obtención de la licencia de caza, de aquellos que sí lo han tenido que superar, con la finalidad de que estos puedan hacer valer su examen al obtener licencias de caza en Comunidades Autónomas no adheridas a este Convenio.

Dicho convenio está firmado por, La Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina.-La Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, María Jesús Álvarez González.-La Consejera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, Elena Cebrián Calvo.-El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Joaquín Olona Blasco.-La Consejera de Medio Ambiente y Rural, y Políticas Agrarias y Territorio, Begoña García Bernal.-El Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada.-El Consejero de Fomento y Medio Ambiente, Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.

Para más información consulten la resolución, en esta noticia en www.adecacova.com

Fuente: BOE

CURSOS: PRUEBAS APTITUD LICENCIA DE CAZA. 2017

La Escuela de Formación Agraria (EFA) La Malvesia ha comunicado la celebración de nuevos cursos para la obtención de licencias de caza tipo A y B. Curso: ONLINE. Fecha de celebración: del 17 al 21 de julio de 2017 / Plazo de inscripción: hasta el 17 de julio de 2017. Lugar de celebración: EFA La Malvesia en Llombai. Precio: 25 euros. Más información: info@malvesia.org teléfono: 96 255 04 20

Alonso Wert reelegido Presidente de la UNAC

La Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC) celebró el pasado 11 y 12 de marzo de 2017, su Asamblea anual en Madrid siendo reelegido como presidente por mayoría absoluta Manuel Alonso Wert.



Manuel Alonso de la Unión Andaluza de Caza será apoyado en esta legislatura desde la vicepresidencia por Jesús Irazola como representante de los cazadores navarros. Al frente de la secretaría estará el representante de las asociaciones canarias Juan Miguel Sánchez. La tesorería será desempeñada por el presidente valenciano de ADECACOVA Víctor Rafael Mascarell. En esta línea, Andrés Álvarez de Asturias, en nombre de FADOVISA, obtiene una vocalía de las tres estatutarias junto a Francisco Launes por AGRUPCAT de Catalunya y Pedro Vanrell de Illes Balears por ABEC. Por último, Antonio de José de Castilla y León por AZADECAP ejercerá el puesto fundamental de coordinador general de la Unión. Con lo cual, la Junta Directiva queda bien diversificada en cuanto al territorio y con representación de los cuatro puntos cardinales.

La UNAC aprobó el presupuesto para el 2017 con un capital circulante de 3.644 euros, muy parecido al del 2016 y con el cual consiguió mantener más de 30 reuniones, acudiendo a diversos eventos en diferentes lugares de la geografía española. Además de los gastos comunes de secretaría, contabilidad, bancarios o seguros de responsabilidad, entre otros.

En otro orden, se acordó para el mes de septiembre la celebración del segundo encuentro de jóvenes cazadores siguiendo con el impulso a la información y formación de los cazadores y de sus Sociedades en todo aquello que tiene que ver de forma general con la Custodia del Territorio, y de manera particular con el Patrimonio Natural Cinegético. Para ello contará con la inestimable colaboración de la Asociación de Cazadores y Pescadores de Bardenas Reales y de la Juventud Venatoria Extremeña, en un programa lleno de contenidos.

Para finalizar, las asociaciones autonómicas aprobaron por unanimidad conceder los tres premios UNAC 2017. Premios a la Preservación y Custodia del Territorio, a la Conservación del Patrimonio Natural Cinegético, y a la Defensa de los valores de la CAZA SOCIAL y su entorno en España, que serán hechos públicos y entregados en la Feria Hispano Portuguesa de la Caza, Pesca y la Naturaleza Ibérica 2017 (FECIEX) a celebrar en Badajoz entre los días 14 y 17 de septiembre.

FUENTE: LA UNAC

La organización ambiental de cazadores informa al colectivo sobre el Consejo Valenciano de Caza 2017

El día 20 de abril de 2017 tuvo lugar la reunión del Consejo Valenciano de la Caza de la Comunidad Valenciana para tratar diferentes temas a nivel autonómico, y donde la Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) es miembro de pleno derecho, como organización ambiental de cazadores.

Inició la sesión el Director General del Medio Natural, dando la bienvenida a los integrantes.



Tras aprobar el acta anterior, se informó sobre la "Comisión de Caza Mayor" que el Consejo creó. ADECACOVA indicó que la Comisión se debería de reunir con más asiduidad para analizar y valorar las medidas que se propongan y los resultados obtenidos.

La Administración, también informó de la reunión que mantuvo en Madrid, en el seno del "Comité Nacional de Caza y Pesca" y de los temas tratados: el Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres; el Proyecto de Real Decreto que pretende regular Subproductos Animales No Destinados al Consumo Humano y, sobre la tórtola europea y su disminución. ADECACOVA indicó que debería ser el Ministerio de Medio Ambiente quien debería de realizar los estudios propios para poder tomar decisiones y medidas sobre la tórtola.

El Consejo informó que la "Licencia Interautonómica de Caza y Pesca" se había puesto en marcha hasta el momento con poco éxito a tenor de los datos. Para ADECACOVA la Licencia Interautonómica es bienvenida, pero es más partidaria de la Licencia Única de Caza (<http://www.unacaza.es/propuestas/luc/luc.asp>) que impulsó la Unión Nacional (UNAC), ya que ahorraría dinero a la Administración, trámites y papeleos a los cazadores, y beneficiaría a una mayoría de cazadores.

Por otra parte, se propuso modificar la Ley 13/2004 de Caza por lo que se acordó crear una Comisión para proponer las correspondientes modificaciones de la norma valenciana. En esa línea, también se trató la modificación de las órdenes que regulan la caza del jabalí y las directrices de gestión del

conejo. ADECACOVA pidió se intensifique la presión sobre el cerdo salvaje en clara expansión, además de limpiar ríos, barrancos de cañares y montes de maleza, que buena falta hace. En cuanto al conejo, los cazadores ambientalistas, reiteraron la solicitud de las zonas de emergencia cinegética por parcelas o partidas y no por

términos municipales (comarcas), y establecer un sistema de inclusión e exclusión a ellas rápido y sencillo.

En cuanto al "borrador de la Orden anual de vedas 2017-2018", ADECACOVA reiteró su petición hecha el 7-3-2017, para la paloma torcaz, codorniz, tórtola europea, la prórroga del zorzal y las aves acuáticas; que se prolongara la caza del tordo hasta el 11 de febrero de 2018 en las zonas comunes, se igualara para todos los cotos de la Comunidad Valenciana el periodo de caza general del 12 de octubre de 2017 al 6 de enero del 2018. Pero es preferible ser prudente y esperar a la publicación de la Orden Anual de Vedas 2017-2018 y no confundir a los cazadores, por si hubiera modificaciones de última hora por parte de la Administración competente en materia de caza.

Para ampliar esta información con más detalle, puede acceder a la nota informativa en este enlace:

<http://www.adecacova.com/noticias/noticiaver.asp?id=1200>.

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA.

Se incluye seguidamente, la nota informativa que se indica en el enlace anterior, junto con la hoja de peticiones realizada que se indica en la nota

Con premura, el día 12 de abril se convocó el Consejo Valenciano de la Caza 2017 a través del correo electrónico para el día 20 de abril de 2017, siendo días no laborables del 13 al 18 de abril, para tratar temas que en otras ocasiones no se había informado al Consejo, en un amplio orden del día.

Inició la sesión el Director General del Medio Natural, que excusó, a la Presidenta, la Consellera de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, y dio la bienvenida a los integrantes.

Tras algunas intervenciones en el primer punto de la orden del día, la "aprobación del acta de la sesión anterior", y tras algunas matizaciones y correcciones se aprobó y se pasó a desarrollar el resto de los temas planteados en la convocatoria.

Se informó sobre la "Comisión de Caza Mayor" que el Consejo creó y de los temas que había tratado en la última reunión que realizó, y las propuestas que planteó: incrementar los periodos hábiles de caza para algunas especies, y revisar las modalidades y las valoraciones de los precios de la fauna. También se trató sobre el reparto de cupos de Castellón, la ubicación de la Sede de la Junta de Homologación de Trofeos, a la que ADECACOVA indicó que debería de ubicarse en un edificio de la Generalitat, al ser un órgano colegiado de la Administración, y que al parecer esa es la intención del Servicio de Caza y Pesca. También propuso la Comisión que el corzo se cazara en gancho y en batida, por daños. ADECACOVA indicó que la Comisión se debería de reunir con más asiduidad para analizar y valorar las medidas que se habían propuesto y los resultados obtenidos, a través de la presencia física cuando fuera necesario, o de recursos informáticos para evitar costes innecesarios.

Otro de los puntos de la orden del día, el 4, "Comité Nacional de Caza y Pesca", fue sobre la reunión que se mantuvo en Madrid. El Comité es el órgano de coordinación de carácter técnico estatal en materia de caza y pesca. Constituido por los técnicos de las diferentes CC.AA. Institucionalmente está adscrito a la Comisión Nacional del Patrimonio y Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, del cual el Servicio de caza y pesca de la Generalitat Valenciana asistió a su última reunión e informó al Consejo Valenciano de la Caza de los temas tratados, entre ellos: el PATUBES, Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres; también sobre el Proyecto de Real Decreto que pretende regular Subproductos Animales No Destinados al Consumo Humano (SANDACH), al cual ADECACOVA, a través de la Unión Nacional de Asociaciones de Caza (UNAC), presentó alegaciones en el plazo de exposición pública que finalizó el día 20 de abril de 2017; sobre la tórtola europea y su disminución también se trataron temas en la reunión de Madrid, en este sentido ADECACOVA indicó que debería ser el Ministerio de Medio Ambiente quien debería de realizar los estudios propios para poder tomar decisiones y medidas sobre esta especie y no tomar estudios puntuales o de entidades privadas; también se habló de las especies exóticas invasoras y la sentencia que pesa sobre ellas, y de la situación en las que se encuentran, tanto el arruí como otras especies, donde ADECACOVA reiteró su petición de que se debería de quedar tal cual estaba en la orden que lo regula, mientras el Ministerio no modifique el Real Decreto; por último la Comisión se planteó crear el "Consejo Nacional de Caza y Pesca" como órgano de participación social a nivel nacional, al que ADECACOVA se brindó a colaborar en este asunto, ya que considera que es necesario para participación de la sociedad civil a nivel estatal y con todas las CC.AA en la preservación de las especies silvestres de caza y pesca que transitan por diferentes CC.AA.

En cuanto al siguiente punto de la orden del día, el 5, "Licencia Interautonómica de Caza y Pesca", se indicó al Consejo que se había iniciado su expedición en las tres provincias, y que no habían sido muchas las tramitadas. ADECACOVA indicó que esta Licencia Interautonómica es bienvenida, pero es más partidaria de la Licencia Única de Caza (descrita en el [Informe LUC](#)) que impulsó la Unión Nacional (UNAC) a instancias de ADECACOVA, que considera, que la Licencia Interautonómica solo beneficiará a un 5 % de los cazadores más pudientes que pueden permitirse cazar en cuatro o más CC.AA, mientras que la única beneficiaría a un 95 % pues todos, tanto los que cazan dentro de su comunidad autónoma como fuera de ella (en una, dos, o tres) saldrían beneficiados. La Licencia Única de Caza y Pesca ahorraría dinero a la Administración, trámites y papeleos a los cazadores; la Administración entregaría un Carnet de Cazador, si cumple con los requisitos, con una vigencia de 10 ó 15 años, y si este quiere cazar solo tiene que ir y pagar la tasa en el banco y ya lo puede hacer; y si ese mismo cazador con ese mismo Carnet de Cazador quisiera cazar en otra CC.AA solo tendría que pagar la tasa en esa comunidad en cualquier banco y ya estaría autorizado para ejercer la caza en ella. La Licencia Interautonómica de Caza que ahora mismo se puede obtener vale 70 €, pero al no adherirse Castilla-La Mancha donde muchos cazadores valencianos van a cazar a ella no les resulta rentable obtenerla, de ahí la baja demanda que tiene. **ADECACOVA considera que se debería de haber firmado el convenio como propone la Licencia Única de Caza y Pesca y todos habríamos**

salido ganando, y no como Licencia Interautonómica de Caza y Pesca aunque bienvenida sea.

En el 6 punto de la orden del día, se trataron "propuestas de modificación normativa" en materia de caza, en cuestiones puntuales de diferentes normas. Se propuso modificar la Ley 13/2004 de Caza en lo que respecta a los cebaderos, las sueltas y repoblaciones, o la utilización de alguna clase perros en las batidas, entre otras cuestiones que se plantearon. Al final se **acordó por parte del Consejo Valenciano de la Caza crear una Comisión para proponer modificaciones en la Ley 13/2004 de Caza actual para adaptarla, mejorarla y actualizarla.** También se trató en este punto de la orden del día, la modificación de la orden que regula la caza y control del jabalí, con fin de modificar la señalización que se utiliza para ello, intensificar la presión que se ejerce sobre él, cuestión que ADECACOVA pidió en sus propuestas para este año presentadas el 7 de marzo de 2017; asimismo se planteó ampliar y facilitar su caza en las zonas comunes. Dentro de este punto, de intensificar la presión sobre esta especie en clara expansión como es el jabalí, ADECACOVA indicó al Consejo que los cazadores siempre han colaborado en equilibrar las poblaciones de estos animales haciendo sus deberes para solucionar los problemas de los agricultores, ganaderos, siniestros en las carreteras, etc., sin vivir ni ganar nada por ello, costándoles dinero de su bolsillo; pero considera que los demás también los deberían hacer, si se quiere que disminuyan las poblaciones de jabalíes: limpiando ríos y barrancos de cañares, montes de maleza, haciendo pasos de fauna en las carreteras, etc., y que hasta ahora no se han visto ni hecho esas actuaciones, ni se han dado más herramientas a los cazadores para ello en la Ley 13/2004 de Caza. Para finalizar este punto de la orden del día se trató la modificación de la orden que marca las directrices de gestión y control del conejo, en el que se quiere modificar la caza con hurón en vivo y la translocación de estos dentro del propio acotado, el marcaje de estos, etc., entre otras cuestiones. En este punto ADECACOVA reiteró su petición realizada el día 7-3-2017, indicando que se deberían de zonificar las zonas de emergencia cinegética por parcelas o partidas y no por términos municipales (comarcas) los daños del conejo de monte, y se establezca un sistema de inclusión y exclusión a ellas rápido y sencillo, para que los afectados puedan acogerse, o no, a las directrices extraordinarias que regulan los daños del conejo de monte; no es acertado que se tengan daños por conejos en una parcela de 1.000 metros y se declare todo el término municipal de 10.000 hectáreas como zona de emergencia cinegética, con lo que ello lleva consigo. O que se tengan daños en una zona y se tarde mucho tiempo en declararla como zonas de emergencia cinegética. También reiteró ADECACOVA, que se redujeran todos los valores de la Orden que regula la valoración de las especies de fauna en la Comunidad Valenciana.

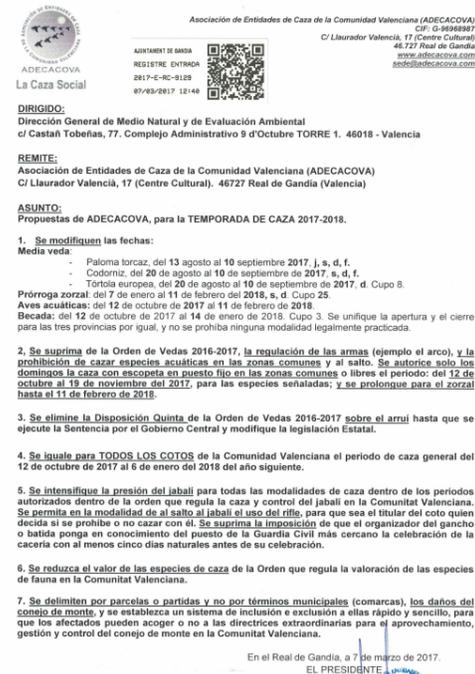
En cuanto al penúltimo punto de la orden del día del Consejo, el 7, "borrador de la Orden anual de vedes 2017-2018", se trató punto por punto dicha orden. Para las modalidades que se practican en las zonas comunes y sobre las especies cazables, se realizaron propuestas por todas las partes presentes en el Consejo. Se propuso cambiar días determinados por expresiones concretas: segundo domingo, o tercer domingo. Se pidieron medidas, modificación de periodos, de días hábiles a jueves y sábados, sobre la notificación de los ganchos autorizados, etc. Se trataron y pidieron modificaciones sobre la media veda, etc. En este sentido, ADECACOVA reiteró su petición que había realizado el 7-3-2017, para la paloma torcaz,

codorniz, tórtola europea, la prórroga del zorzal y las aves acuáticas que aprobó su Asamblea General. Asimismo, se pidió por parte de ADECACOVA, que se prolongara la caza del tordo hasta el 11 de febrero de 2018 en las zonas comunes. También se solicitó por parte de ADECACOVA que se igualara para todos los cotos de la Comunidad Valenciana el periodo de caza general del 12 de octubre de 2017 al 6 de enero del 2018 del año siguiente. Se propusieron fechas, periodos, y modificaciones de la orden, pero es preferible ser prudente y esperar a la publicación de la Orden Anual de Vedas 2017-2018 y no confundir a los cazadores citando cuando o cuando no será, por si hubiera modificaciones de última hora por parte de la Administración competente en materia de caza.

En el último punto, 8, de "ruegos y preguntas", se preguntó sobre la problemática de los fringílidos, y ADECACOVA lo hizo sobre el nuevo método de caza de tordos para el arte de caza del parany, presentado por APAVAL. Tras cuatro horas y media de reunión se cerró la sesión del Consejo Valenciano de la Caza.

ADECACOVA, que representa la organización ambiental de la caza y a sus cazadores, considera positivo, participativo y abierto el Consejo Valenciano de la Caza de este año 2017, aunque percibe falta de interés por parte de los responsables políticos y aprecia una precaria dotación de medios y de recursos, tanto personales como económicos, por parte de la Generalitat Valenciana hacia la caza en todos los sentidos, cuestión que no se entiende, sabiendo que la Generalitat tiene la responsabilidad y asumió su competencia y les cobra un millón y medio de euros todos los años en tasas, además de otros tributos e impuestos. Fuente: ADECACOVA.

Propuestas de caza de ADECACOVA realizadas el 7-3-2017



Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA)
CIF: G-9696987
C/ Llaurador València, 17 (Centre Cultural) 46727 Real de Gandia
www.adecacova.com
sede@adecacova.com

REGISTRE ENTROSO
8817-E-RC-9129
07/03/2017 12:44

DIRIGIDO:
Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental
c/ Castañ Tobeñas, 77. Complejo Administrativo 3 d'Octubre TORRE 1. 46018 - Valencia

REMITE:
Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA)
C/ Llaurador València, 17 (Centre Cultural). 46727 Real de Gandia (Valencia)

ASUNTO:
Propuestas de ADECACOVA, para la TEMPORADA DE CAZA 2017-2018.

- Se modifiquen las fechas:
Media veda:
 - Paloma torcaz, del 13 agosto al 10 septiembre 2017, j, s, d, f.
 - Codorniz, del 20 de agosto al 10 de septiembre de 2017, s, d, f.
 - Tórtola europea, del 20 de agosto al 10 de septiembre de 2017, d. Cupo 8.Prórroga zorzal: del 7 de enero al 11 de febrero del 2018, s, d. Cupo 25.
Aves acuáticas: del 12 de octubre de 2017 al 11 de febrero de 2018.
Becada: del 12 de octubre de 2017 al 14 de enero de 2018. Cupo 3. Se unifique la apertura y el cierre para las tres provincias por igual, y no se prohíba ninguna modalidad legalmente practicada.
- Se suprima de la Orden de Vedas 2016-2017, la regulación de las armas (ejemplo el arco), y la prohibición de cazar especies acuáticas en las zonas comunes y al salto. Se autorice solo los domingos la caza con escopeta en puesto fijo en las zonas comunes o libres el periodo: del 12 de octubre al 19 de noviembre del 2017, para las especies señaladas, y se postergue para el zorzal hasta el 11 de febrero de 2018.
- Se elimine la Disposición Quinta de la Orden de Vedas 2016-2017 sobre el arruí hasta que se ejecute la Sentencia por el Gobierno Central y modifique la legislación Estatal.
- Se iguale para TODOS LOS COTOS de la Comunidad Valenciana el periodo de caza general del 12 de octubre de 2017 al 6 de enero del 2018 del año siguiente.
- Se intensifique la presión del jabalí para todas las modalidades de caza dentro de los periodos autorizados dentro de la orden que regula la caza y control del jabalí en la Comunidad Valenciana. Se permita en la modalidad de al salto al jabalí el uso del rifle, para que sea el titular del coto quien decida si se prohíbe o no cazar con él. Se suprima la imposición de que el organizador del gancho o batida ponga en conocimiento del puesto de la Guardia Civil más cercano la celebración de la cacería con al menos cinco días naturales antes de su celebración.
- Se reduzca el valor de las especies de caza de la Orden que regula la valoración de las especies de fauna en la Comunidad Valenciana.
- Se delimiten por parcelas o partidas y no por términos municipales (comarcas), los daños del conejo de monte, y se establezca un sistema de inclusión y exclusión a ellas rápido y sencillo, para que los afectados puedan acogerse o no a las directrices extraordinarias para el aprovechamiento, gestión y control del conejo de monte en la Comunidad Valenciana.

En el Real de Gandia, a 7 de marzo de 2017.
EL PRESIDENTE

ADECACOVA recurre las condiciones a seguir en las pruebas deportivas y carreras pedestres en el medio natural de la Generalitat

La Asociación de Entidades de Caza de la Comunidad Valenciana (ADECACOVA) ha recurrido la "RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2017, de la Dirección General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, sobre las condiciones a seguir en la realización de actividades recreativas y pruebas deportivas de vehículos sin motor y carreras pedestres que discurren por terrenos forestales fuera de espacios naturales protegidos", publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el 16 de marzo de 2017, n° 8001.

Se considera que la Generalitat Valenciana no ha tenido en cuenta la época de cría y reproducción de las especies silvestres en dicha Resolución, y sus condiciones. Asimismo, entiende que se debería de haber condicionado a los organizadores la petición y, poseer autorización de los titulares de los terrenos o cotos de caza que ya están autorizados a realizar sus actividades y aprovechamientos, y se ven perjudicados con dichas nuevas autorizaciones, que se solapan con las que ellos ya poseen, emitidas por la propia Conselleria. Por último, se ha alegado en el recurso el no haber contado con la participación de las agrupaciones de cazadores, las Sociedades de Cazadores, a través de sus representantes, titulares de los terrenos cinegéticos o cotos, como afectados e interesados en el procedimiento y reglamentación, y las consecuencias de dicha Resolución.



ADECACOVA es representante de los cazadores en el Consejo de Caza de la Comunidad Valenciana pero, en innumerables ocasiones y para diferentes materias interrelacionadas con el mundo de la caza, ha pedido a la Generalitat Valenciana participar y estar en los consejos y normas que les afectan, sin pedir dinero para ello y costándoles tiempo y dinero a sus miembros, y siempre se le ha denegado de forma expresa o presunta, haciendo oídos sordos a sus consideraciones, algo que se considera inadmisibles. En esta ocasión ha recurrido dicha Resolución y pide su revocación y la modificación de sus condiciones, y solicita se corrijan e incorpore lo que se considera que ha adolecido dicha disposición.

GABINETE DE PRENSA DE ADECACOVA.

Se publica en el BOE el convenio de las licencias interautonómicas de caza y de pesca

El viernes 17 de marzo de 2017 se publicó la Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, por la que se publica el Convenio de colaboración con las Comunidades Autónomas de Aragón, Principado de Asturias, Castilla y León, Extremadura, Comunidad de Madrid y Comunitat Valenciana, para el

